DICTAMEN N° 634
REF. A.S. N° E 21-2017-2811-A

A LA DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION
DE LA SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

Vuelven las actuaciones de la referencia a los fines de emitir opinión con relación al proyecto de decreto adjunto.

Al respecto esta instancia ratifica en todos sus términos el Dictamen Nº 550/19 obrante a fs. 112 de autos.

En consecuencia, no existe objeción legal que formular al instrumento remitido para su examen , por lo que procede la suscripción del mismo.

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

28 AGO. 2019

LEILA M. VARELA
ABOGADA ASESORA
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL